



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LAPERDIGUERA

1793

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Laperdiguera en sesión plenaria de fecha 14 de abril de 2026 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de por expedición de licencias y otros documentos administrativos, así como la imposición y ordenación de la tasa por prestación de servicios con utilización de maquinaria municipal.

Se exponen al público durante el plazo de treinta días a efectos de alegaciones, pasados los cuales si no hay alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza de la tasa por prestación de servicios con utilización de maquinaria municipal y la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de por expedición de licencias y otros documentos administrativos.

Laperdiguera, 30 de abril de 2026. El Alcalde, Pedro Redol Nadal.